

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2020-00051-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
BUCARAMANGA, AGOSTO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



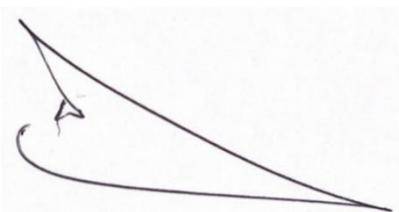
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, AGOSTO (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar a la demandada GLADYS BUENAHORA BAUTISTA, decretado y solicitado por el JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, mediante el oficio No. 1409 de fecha 24 DE JUNIO DE 2021, para el proceso allá radicado bajo el No. 680014003022-2021-00292-00, llegado a este Despacho el 05 de Julio de 2021.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró oficio **3770**, dirigido al JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, con el fin de dar cumplimiento al auto que antecede.

Al

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 17 DE AGOSTO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **3770**

13 DE JUNIOAGOSTO DE 2021

Señores:

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800037800-8
DEMANDADO: GLADYS BUENAHORA BAUTISTA
RADICADO: **680014003013-2020-00051-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“ Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar a la demandada GLADYS BUENAHORA BAUTISTA, decretado y solicitado por el JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, mediante el oficio No. 1409 de fecha 24 DE JUNIO DE 2021, para el proceso allá radicado bajo el No. 680014003022-2021-00292-00, llegado a este Despacho el 05 de Julio de 2021.--NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez”.

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

Al